

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9537.

Suscripcion en Córdoba { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »
{ Por trimestre... 7 »

JUEVES 30 DE MARZO DE 1882.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

Cortes.

SENADO.

La sesion del 28 se abrió á las dos y media.

El señor conde de Casa Valencia, despues de leer las bases aprobadas por el Consejo de Instruccion pública sobre el otorgamiento de títulos académicos á la mujer, pregunta al señor ministro de Fomento si esas bases no conocidas sino por los periódicos son ciertas, y en caso afirmativo si está dispuesto á aceptarlas.

El senador conservador añade que es partidario de que lo concedido por excepcion á las señoras ya matriculadas, se haga extensivo en adelante á todas las que deseen adquirir conocimientos y títulos profesionales.

El Sr. La Orden lee una carta del Burgo de Osma denunciando el escándalo de haber sido enterrado en plena iglesia uno de los frailes franceses que existen en aquella poblacion, y pide al señor ministro de la Gobernacion que proceda contra la junta de Sanidad y el ayuntamiento que lo han consentido.

CONGRESO.

Continuando la sesion del 27, un señor secretario da lectura de la proposicion cuyo texto integro conocen nuestros lectores.

Levántase el señor Cánovas del Castillo á apoyarle.

Explica el señor Cánovas el sentido y alcance de la proposicion.

Se trata, dice el ex-presidente del Consejo de ministros, de un debate que está por encima de todo interés de partido; de una cuestion doctrinal, en cuya discusion para nada tiene que intervenir el hecho de si el ministro de Hacienda ha abusado ó no de la autorizacion que las Cortes le dieron para realizar sus planes económicos, ni tampoco tener en cuenta si los tribunales han amparado ó no los derechos de los ciudadanos, obrando con estricta justicia ó quebrantando sus preceptos.

Separa con gran claridad las facultades de los poderes.

¿Qué es lo que constituye nuestro poder?—dice el señor Cánovas.—Pues lo constituyen dos facultades, una constitucional, nacida en los Códigos fundamentales, otra parlamentaria, que tiene su origen en la forma de los nuevos gobiernos; la primera, facultad puramente legislativa; la segunda, de alta inspeccion critica sobre todo.

No podemos ser un tribunal de alzada, respecto de los actos del poder judicial; pero tenemos la obligacion de inspeccionarlo todo.

Combate en un periodo elocuentísimo que merece el asentimiento general, la

tendencia que lleva á convertir el poder judicial en poder absoluto, sin limitaciones ni supremacias, ni siquiera en aquel poder altísimo que está sobre todos ejerciendo sus funciones moderadoras.

Estaba reservado, añade el orador, al señor Alonso Martinez, que borró el nombre de poder judicial de la Constitucion vigente, el privilegio de sostener el absolutismo de los tribunales, sin duda para encubrir así las deficiencias del actual señor ministro de Gracia y Justicia en materia de libertad.

El mismo señor Linares Rivas, el dignísimo fiscal del Supremo, no se atrevería seguramente á sostener semejante teorías.

Invoca como uno de los timbres más gloriosos del régimen representativo la libertad de la tribuna parlamentaria, bajo cuyo amparo viven los derechos de los diputados, que son los derechos de la nacion española.

Si es cierto, como por ahí se dice, prosigue el señor Cánovas, que el gobierno abunda en esta doctrina y que sustenta las opiniones que acabo de exponer, si lo declara así, hay tambien que declarar que esto no lo dijo en la última sesion el señor Alonso Martinez.

Importa al gobierno que se envanece de que á todos sus actos informa un espíritu liberal, confirmar su opinion sobre este punto, y si acepta el sentido de la proposicion que en nombre de todos los elementos liberales estoy apoyando, es de necesidad que por un acto noble y generoso del señor Alonso Martinez se retracte aquí, esta tarde, de lo que dijo el viernes último.

No queremos que sirva esta proposicion de pretexto para el deslinde de campos: no tenemos intencion de que se divida la mayoría; no es este nuestro propósito, ni mucho menos el nuestro en interés esclusivo de mi partido, sino que lo hago en nombre y con la representacion de todos los que firman la proposicion, entre cuyos individuos hay varios que son benévolos con la política del gobierno.

Defendemos el derecho de todos los representantes del país, y no queremos perjudicar para lo porvenir el derecho del diputado, espuesto con una votacion que obedecería en este caso á un sentimiento momentáneo, ó al deseo de sacar de un apuro al gobierno.

Si quereis, pues, que este derecho no se merme ni se quebrante, rectifíquese el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia pide la palabra.

Un señor secretario sube á la tribuna y da lectura de una proposicion de no há lugar á deliberar, suscrita en primer término por el señor Gullon.

Las tribunas acojen con rumores la lectura de la proposicion. El interés del debate que ha ido creciendo á medida que hablaba el señor Cánovas del Castillo, es en estos momentos supremo.

El señor Cánovas del Castillo pide la palabra inmediatamente despues de leida la proposicion de no há lugar á deliberar.

El señor ministro de Gracia y Justicia usa de la palabra.

El interés es grande.

Empieza manifestando que el señor Cánovas del Castillo ha demostrado en su discurso que es un gran general para mandar una retirada.

Entiende el orador que el discurso del Sr. Cánovas es una critica de los principios espuestos por los señores Romero Robledo y Silvela (D. Francisco) respectivamente, en los suyos, prueba incontestable de que va liberalizándose el defensor de la division de partidos en legales é ilegales.

Cree anómalo el hecho de presentar la proposicion antes de haber terminado su discurso y, por lo tanto, desarrollado la tesis.

Entra en el fondo de la cuestion y declara que su propósito era decir que las ejecutorias eran discutibles hasta por la prensa, pero no los sumarios.

Recuerda, apropósito de las inviolabilidades, las cuatrocientas y tantas que el Sr. Romero Robledo reconocia en el Congreso, y la frase del Sr. Cánovas de que un discurso del señor Sagasta sería oido con gusto solo en Ceuta ó en Melilla.

Niega haber dicho nunca, como el señor Romero y como ántes los señores Rivero y Rodriguez (D. Gabriel), que cualquier afirmacion hecha en el Parlamento que constituye delito con arreglo al Código, lo es siempre, aunque entónces no tenga sancion penal. Planteada así la cuestion, dice, es más liberal que cuanto han sustentado otras doctrinas.

Ocupase luego el señor ministro de Gracia y Justicia en la independencia del poder judicial, en cuya tarea ha sido interrumpido.

Califica de verdadero golilla del siglo XVII al partido conservador.

Trata despues de la cuestion de imprenta; de su aplicacion por los conservadores y del proyecto de ley que trae al Código los delitos de imprenta.

Sostiene que los conservadores aplicaban á la vez la ley especial y el Código.

Establece el señor Alonso Martinez comparaciones entre lo que en punto á prensa han hecho los conservadores y el actual gobierno.

Estudia las facultades del Parlamento, y cita una opinion del señor Ulloa para demostrar que está conforme en este punto con la que sustenta el gobierno actual.

Hace varias consideraciones sobre la division de los poderes, y concluye de sus razonamientos que las consideraciones supuestas por los conservadores estarán mejor en labios del señor Martos.

Invoca, como testimonio del respeto que á este gobierno inspira la administracion de justicia, el hecho de mantener en su puesto de presidente del tribunal Supremo al ministro de Gracia y Justicia del partido conservador, y tres presidentes de sala tambien afiliados al partido conservador.

Expone el señor Alonso Martinez los antecedentes del proyecto de juicio oral y público pendiente de aprobacion en el Congreso y la causa de los aplazamientos en su discusion.

Entra el señor Alonso Martinez á tratar del objeto de la proposicion, y declara que la aprueba, y que si en otras circunstancias le hubiera pedido su firma el señor Cánovas, se la hubiera concedido, aunque la proposicion le parece deficiente, pues en su sentir ha debido decirse en ella el *deber*, además del *decho*.

Termina declarando que no se retracta de cuanto en su discurso del viernes último afirmó, y ménos aún en la forma en que se le pide la retractacion.

En la sesion del Congreso sigue esta tarde el debate sobre la interpelacion del Sr. Romero Robledo.

Devántase á rectificar el Sr. Cánovas del Castillo, á quien concede el señor presidente de la Cámara el uso de la palabra como en concepto de rectificacion y contrayéndose á esto solo.

Acata el señor Cánovas del Castillo los preceptos del señor presidente, y dice que su conducta contrastará más con la seguida por el señor ministro de Gracia y Justicia, que ha empezado su discurso dirigiendo un cargo injusto al presidente al afirmar que era un hecho inaudito, y que no tenía precedente, de apoyar una proposicion, pendiente un debate y estando en el uso de la palabra un ministro.

El señor presidente del consejo de ministros: «Apoyarla, no; presentarla.»

El señor Cánovas del Castillo: ¿Presentarla? Para que las proposiciones se discutan se necesitan dos circunstancias: primera que se presenten á la mesa, segunda que ésta las admita, y claro es á que si esta no la admite, de nada sirve que haya sido presentada.

El cargo es, pues, indiscutible, como ven los señores diputados.

Contesta el señor Cánovas punto por punto al discurso del señor Alonso Martinez, y dice que el señor ministro mantiene la primera parte de su discurso, y en ese caso niega el derecho de los señores diputados, ó se retracta.

Y no hay para qué, añade el señor Cánovas, recurrir á rasgos caballerescos

para negarse á una retractacion, porque cuando se trata de cuestiones de doctrina, la retractacion no lastima, porque queda reducida á declarar que no se ha explicado bien ó no se ha entendido, y en este caso no hay para que acudir á las panoplias ni á las coronas ni al ejercicio de las armas.

Termina diciendo que los firmantes de la proposicion la retiran.

El señor ministro de Gracia y Justicia niega que haya dirigido cargo alguno á la mesa; censura el modo de argumentar del señor Cánovas, quien tal vez por la superioridad que se le reconoce, quiere ejercer cierto magisterio é indicar los derroteros de la discusion sin que nadie lo solicite, dando palmetazos á cuantos se atreven á oponer á sus doctrinas las contrarias.

Lee el párrafo de su discurso del viernes, á que se ha referido el señor Cánovas, y dice que este se encuentra dentro del dilema siguiente: O no ha discutido de buena fe, ó ha olvidado las reglas gramaticales, aun siendo, como él, académico de la lengua. En el párrafo leído hay un gerundio...

El señor Cánovas lanza una sonora carcajada.

El señor Alonso Martinez: ¿Esa carcajada es del señor Cánovas?

El señor Cánovas: Ya lo diré despues.

El señor ministro de Gracia y Justicia termina su discurso rebatiendo los cargos que le ha dirigido el señor Cánovas.

Rectifica el señor Cánovas del Castillo y sostiene que las cuestiones deben discutirse y resolverse segun se plantean.

Añade que los firmantes de la proposicion la retiraron porque ha sido aceptada por el gobierno y por la mayoría.

El señor Alonso Martinez ha recurrido á todo linaje de armas al retirarse del debate, y lo ha hecho con fragor y estruendo, y á su parecer, con gloria. Su señora ha cogido la ocasion por los cabellos, para glorificarse á sí propio, y buena falta le hacia y le hace.

Dice que el Sr. Alonso Martinez ha querido mortificarle á vuelta de alguna frase cortés con ingeniosidades que por desgracia se han frustrado en labios del ministro, pero que no por eso dejan de ser ofensivas.

Ha dicho el Sr. Alonso Martinez, continúa el Sr. Cánovas, que yo tenía un grave defecto; el de erigirme en maestro y dar palmetazos.

¿Quién ha pretendido aquí sino es el Sr. Alonso Martinez, dar palmetazos, á la presidencia y á nosotros, reprendiendo al primero por haber autorizado la lectura de la proposicion, y á nosotros por haberla presentado cuando estaba su señoría en el uso de la palabra?

¿Quién, sino es el Sr. Alonso Martinez, ha hecho juicios de personas que yo considero incompetentes? ¿Ha pre-

— 532 —

— 533 —

— 536 —

— 529 —

que las rentas prosperen, guardaos de molestar á los protectores del sistema.

—Hé aquí, en efecto, un motivo que merece la atencion, murmuró el duque de Orleans. ¿Qué proponéis entónces, mi querido Law?

—Soy de parecer que se vigile cuidadosamente la taberna, y que es necesario apresurar el secuestro de la ramillettera.

—Oh, oh, dijo Felipe riendo, lo tomáis con excesivo calor! ¿Será porque la niña es demasiado bella, y porque estais dispuesto á librarla del viaje á la Luisiana dejándola en vuestro hotel?

—Monseñor, juró que en este asunto no pierdo de vista la tranquilidad del reino y la seguridad de vuestra persona. Mi opinion es que saqueando la taberna, solo se obtendría espantar á Pacificos negociantes, mientras que prendiendo á esa joven cojeamos el hilo de la conspiracion.

—¿Qué piensas, Dubois? preguntó el duque aún indeciso,

—A fé mía, pienso que podemos empezar por esto, salvo el caer mas tarde sobre La Espada de Madera, si el primer proyecto no nos dá resultado alguno.

—Haz lo que te parezca, pero no olvides la recomendacion de ese honrado exento. Deseo que su hija obtenga una pension y hasta un empleo en mi casa.

—Quedad tranquilo, monseñor, voy á ocuparme de ella, dijo Dubois levantándose para ir á dar órdenes.

Y de la ramillettera tambien, que es lo mas urgente, añadió con voz apenas perceptible.

XI.

Violeta no habia vuelto á ver al caballero desde el dia en que viniera á suplicarla que huyese con él, desde el

ficar su evasion, y las personas honradas hubieran encontrado no poco que decir; pero Violeta podia invocar, en atenuacion de su falta, el recuerdo de su triste infancia y de su juventud oprimida, las amarguras de su pobre corazon, condenado á ocultar sus penas y sus alegrías, porque la misma señora Margot, reducida por su terrible esposo á una sumision vergonzosa, muy semejante á la esclavitud, no se atrevia á escitar las confianzas de su hija.

Apenas se permitia amarla en silencio, y solo al verla muchas veces mirar á Violeta con los ojos llenos de lágrimas, adivinábase fácilmente que maese Barba-Blanca habia prohibido en su casa toda demostracion de cariño. Además, si la niña, privada de aficiones, habia sido culpable al tomar la resolucion de sustraerse á la autoridad de sus padres, ya estaba cruelmente castigada, porque tres dias habian trascurrido sin oír una palabra acerca del caballero.

—¡Bueno! ¿Pero no habló tambien delante de mí de cierta ramillettera que se proponia secuestrar, porque la creia en connivencia con los conspiradores?

—Sí, ciertamente, monseñor, y Pillaivoine, que estaba en el proyecto fragnado contra aquella muchacha, asegura que el muerto tenía razon, y que ella es querida de uno de los tenientes de La Junquera, además de afirmar que la casa del tabernero de la Espada de Madera sirve de punto de reunion al coronel y los suyos. Conoce á los concurrentes por haberlos vigilado por órden de su jefe, y se cree capaz de prender á todos esos bribones. Y como ya no podemos esperar que La Junquera sea demasiado tonto para presentarse en palacio con el disfraz de comendador, es preciso tomar una resolucion.

—¡Bueno! ¿pero qué te detiene?

—Nada. Pienso y me encolerizo contra ese Larfaile á quien tanto admirais. ¿Creeréis que habiendo ave-

tendido juzgarme? Pues yo no le reconozco competencia para esto, y entiendo que no es el camino emprendido por el señor ministro de Gracia y Justicia el mejor, porque debe huírse siempre en las discusiones de entablar competencias.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia rectifica y afirma que el Sr. Cánovas del Castillo tiene el don de desfigurarse los hechos y presentarlos, no como son, sino como le conviene que sean.

Hace protestas de la buena fé con que discute y de la que es testimonio su historia política, su cortesía, su modo de sentir, y la perfecta educación parlamentaria de que tantos ejemplos lleva dados.

Interviene en el debate el presidente del Consejo de ministros, Sr. Sagasta. Casi celebratoria, dice, que hubiera hablado el Sr. Gullon; tan resbaladizo y vidrioso ha dejado el terreno el debate que acaba de presenciar el Congreso.

Desde que se han abierto las Cortes hase hablado mucho de petardos; pero señores diputados, en cuestion de petardos, no las hay comparables á los que está dando el partido conservador.

El último, el que ha disparado el señor Cánovas del Castillo, ha sido el mayor.

Es fuerza de la costumbre sin duda alguna que las tareas parlamentarias den principio con una larga discusion, y en esta legislatura, á falta de mensaje que discutir, se han traído los síndicos, los gremios, los petardos, y otras cosas; que en materia de discusion los conservadores no hay cosa que perdonen.

¡Los síndicos! Instrumentos manejados como *fantoques*, según hoy se dice, y unas veces por el Sr. Ruiz Zorrilla y otras por el Sr. Romero Robledo, que hace competencia á aquel personaje.

¿Quién compensará á los síndicos en los perjuicios que su conducta ha de ocasionarles?

Nadie seguramente, y ellos serán los que pierdan, porque los síndicos pagarán y la ley se cumplirá, porque pese á quien pese, el gobierno está firmemente resuelto á que se cumpla.

Ha pasado el juego y los petarderos, y uso de esta frase porque es la propia. ¡Ojalá que ni uno ni otros hubieran venido nunca!

El Sr. Romero Robledo. ¿Quién los ha traído?

El señor Sagasta. Los ha traído su señoría para disculpar su falta y aplaudir su conducta.

Ha pasado el juego y los petarderos, pero ha venido una proposicion sobre la inmunidad parlamentaria, proposicion á todas luces innecesaria, porque respecto de libertad en la tribuna, España no tiene nada que envidiar á los demás países.

¡Las Cortes y los diputados lo pueden todo! El señor Romero Robledo ha podido, por esto, llamar buenos patricios á los que predicaban la resistencia al cumplimiento de un deber y escitan á los demás á la rebeldía. En cambio, solo ha tenido palabras de censura para los jueces y magistrados encargados de aplicar la ley á los que delinquen.

¡Las Cortes y los diputados lo pueden todo! Así ha podido el señor Bosch y Labrús decir que el único criminal que habia aquí era este gobierno!

¡Las Cortes lo pueden todo! Y el señor Silvela, con su palabra incisiva y la suavidad que le podria hacer pasar

por un hombre afiliado á cierta célebre compañía, ha podido sostener que el poder judicial está sometido al poder ejecutivo!

Pues bien, si los jueces son malos, son vuestros jueces y vuestros magistrados (dirigiéndose á la minoría conservadora).

¿Son malos los tribunales? Vuestros son tambien los procedimientos. Resulta, pues, que vuestros discursos os perjudican y á nosotros no nos hacen daño.

Y paso á ocuparme de la proposicion redactada de una manera cobarde y que acusa vuestro aturdimiento, porque no hace sino confirmar las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia, quien ha reconocido en el diputado un derecho absoluto de critica, á la vez que reconocia que el respeto que merecen otros poderes, envuelve el deber moral de usar con prudencia de este derecho.

Vuestra proposicion es menos terminante, puesto que os limitais á pedir que se llame la atencion del gobierno, cuidado si es esto hábil ó se denuncien ante el pais cuantos atropellos se cometen contra la seguridad individual, aunque por dolorosa excepcion los perpetran los tribunales de justicia. Pues bien, yo la hubiese redactado en estos terminos: y con más motivo si los cometiesen los tribunales de justicia.

Ya veis como dice menos la proposicion, pero esto obedece á un móvil, el de quebrantar ó romper la fusion, y debo advertir, que la fusion no se romperá, porque esto no es fusion: es un partido, y un partido que en cuanto apareis vosotros olvida todos sus disgresos.

Abandonad, pues, este sistema, y ayudados á discutir los proyectos de ley que hemos presentado, empezando; si así place al Sr. Silvela por el del juicio oral, cuya discusion ha sido aplazada por escitacion de un amigo vuestro muy conocido, el Sr. Bugallal. Ayudadnos en eso, y el pais ganará bastante y con el pais vosotros que estais perdiendo estos dias mucho en la opinion. Creedme.

El origen, los propósitos, los cabildos, permitidme la palabra, que han precedido á la discusion, acusa todo menos una manifestacion doctrinal. Acepto la proposicion y aun me parece deficiente. Lo que no puedo aceptar, ni la mayoría tampoco, es la intencion.

¿La retirais? Bien retirada está: pero conste que este acto no envuelve la retirada que pediais, y si lo sostenis haré que la mayoría presente otra proposicion para que la vote.

Entiéndase que no hay ni puede haber restratacion.

El Sr. Romero Robledo rectifica brevemente y afirma que el gobierno está divorciado de la opinion y que su camino será corto.

El señor presidente anuncia, despues de pedir la palabra el Sr. Silvela, que mañana continuará el debate.

La sesion del 28 fué abierta á las tres menos cuarto.

Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor Gonzalez Serrano presenta varias exposiciones de distintos industriales.

El señor Esteban Collantes defiende

una reclamacion dirigida al ministro de Hacienda por los industriales de Palencia.

El señor Presidente le llama al órden varias veces.

El ministro de Hacienda contesta que no sabe si los errores y abusos denunciados son ciertos, pero que él se enterará y procurará atender las reclamaciones que sean justas.

Noticias.

NACIONALES.

De *La Correspondencia* y demás periódicos copiamos las noticias siguientes —Se encuentra enfermo desde hace tres dias el director de la Guardia civil general Cervino.

—Anoche fué muy leida y comentada la pastoral del señor obispo de Segorbe, en la que, con admirable buen sentido, se defiende el docto prelado de las observaciones hechas en el *Siglo Futuro* por el presbitero y catedrático de la universidad de Sevilla señor Mateos Gago.

Cuarenta y siete prelados han felicitado al señor obispo de Segorbe, y esa felicitacion supone que no ven con agrado la actitud del *Siglo Futuro*.

—Los candidatos á la senaduria por la sociedad Económica de Madrid son los señores Pascual, Hoppe y Cárdenas.

—Ya han satisfecho la contribucion algunos industriales pertenecientes á los gremios que más se resisten al pago.

—La prensa de anoche se ocupa de la sesion del Congreso.

Los periódicos fusionistas elogian la dialéctica del Sr. Alonso Martinez y la defensa enérgica y vigorosa del señor Sagasta.

Los diarios conservadores felicitan al Sr. Cánovas por su elocuente discurso, uno de los mejores que ha pronunciado en su vida parlamentaria.

La tempestad prevista se ha desvanecido. Las dos proposiciones, la de censura y la de confianza, han sido retiradas por sus autores.

Hoy continuará la sesion del viérnes, siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Alonso Martinez.

—En el salon de sesiones se ha desarrollado ayer tarde el drama político, sin grandes incidentes, como pueden ver nuestros lectores en el *extracto*.

El Sr. Cánovas del Castillo ha pronunciado un gran discurso doctrinal, penetrado de una serenidad parlamentaria admirable.

Ha pedido, por fin, al ministro de Gracia y Justicia, que se retractase de sus opiniones.

—El Sr. Alonso Martinez ha pronunciado otro discurso notable y más estenso. Ha recordado sus antecedentes para demostrar que nunca ha sido su doctrina limitar prerogativas parlamentarias, y ha citado declaraciones de los conservadores que le presentaban, en su opinion, menos parlamentario que al gabinete actual.

El Sr. Cánovas en su brillante rectificacion ha demostrado que siempre y en todas épocas ha defendido la omnipotencia del Parlamento.

—El discurso del ministro de Gracia y Justicia no ha entusiasmado á la mayoría como esperaban los más adictos al actual gabinete.

En las tribunas escaseaban los ministeriales; no los habia ni en las destinadas á la más bella mitad de los

aficionados á oír las contiendas del Parlamento.

—La mayoría, algo movida por algunas frases del Sr. Alonso Martinez contra los conservadores en la primera parte del discurso. Despues muy reposada y muy indiferente. Se hallaba ocupado el banco azul por los nueve ministros.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 28 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo: Nada más animado que el Congreso en el día de ayer, pronunciándose por Cánovas un discurso monumental, en el que pidió al Ministro de Gracia y Justicia que se retractara de las palabras que habian sido causa de la proposicion que defendia, puesto que debe reconocer que el Parlamento tiene derecho para inspeccionarlo todo á fin de poder ilustrar la opinion.

El diputado D. Pio Gullon presentó una proposicion de no há lugar á deliberar; pronunció el señor Alonso Martinez un buen discurso contestando á cuanto le habia dicho el jefe de los liberales conservadores, mostrándose partidario de la proposicion de las minorías, aunque la considera deficiente, y explicando sus palabras dice no tiene porqué retractarse, y por tanto no lo hace.

Aquí debería haber terminado el incidente con la retirada de la proposicion por el expresidente del consejo, que se levantó á rectificar y sostuvo debia retractarse el Sr. Alonso Martinez. Retiróla por fin, y repito debió terminarse ahí, puesto que rectificando el señor Ministro aludido, hubo de pronunciar una palabra que no le pareciera bien á D. Antonio, y este lanzó una soberbia carajada: esto dió lugar á murmullos y muestras de aprobacion ó desaprobacion en alguna tribuna, que sirvió para que se mandara despejar la de ex-diputados, aunque despues el señor Posada Herrera dijo no era esta á la que se referia la órden.

Aquí paso por alto la especie de pagilato que se entabló, para terminar diciéndole que Sagasta supo sacar partido para entusiasmar á la mayoría y salvar á su compañero de gabinete, diciendo entre otras cosas que la fusion no era hoy tal fusion, sino un fuerte partido, lo cual causó inmensa satisfaccion entre los centralistas especialmente: dijo que los síndicos eran manejados por Ruiz Zorrilla y Romero Robledo y que ellos están dispuestos á que la ley se cumpla, y en este sentido tendrán que pagar, mal que les pese, con los recargos y sus consecuencias.

Lo gracioso de todo es que fusionistas y liberales-conservadores se muestran satisfechos, recibiendo plácemes Cánovas, Sagasta y Alonso Martinez, y que los demócratas tampoco están descontentos, diciendo á los que estrañan no hayan defendido la proposicion antes de que se retirara, que no lo creian necesario una vez que los fueros del Parlamento fueron reconocidos.

La verdad es que antes de la sesion, y aun mediada esta se creia inminente una crisis irremediable que haria salir del gabinete al ministro de Gracia y Justicia, y tal vez á algun otro, y que hoy se conceptúa han desaparecido todas las nubes que asomaban en el horizonte ministerial.

El Senado ha celebrado hoy una sesion corta y poco animada, en la que el Sr. Polo de Bernabé anunció una in-

terpelacion sobre la conveniencia de rebajar los recargos sobre los

En el Congreso defendió el señor Esteban Collantes las reclamaciones hechas al ministro de Hacienda por los industriales de Palencia, habiendo llamado al órden por Posada Herrera al señor Camacho dijo se enteraría del asunto. Silvela debe hablar esta tarde en lo referente á los gremios.

El correspondiente.

Gacetillas.

—**Muy bien.**—El ayuntamiento de esta capital ha concedido para las Carreras de Caballos que tendrán lugar en la próxima feria de la Salud, un premio de ocho mil reales. Es plausible.

—**El gato al agua.**—Varias banderas de esas que llevan consigo el escándalo, alborotaron ayer por la mañana en la calle de Alcántara, pronunciándose en contra de un hombre y una mujer que nada de comun tenían con ellos; sin embargo, el motivo de la cuestion era un gato que se habia aparecido en una casa de citada calle, con tan buena estrella, que todos se lo disputaban como si se tratase de una alhaja gran valor. Un municipal intervino.

—**El vigía.**—Las jóvenes en los grafos—se ocupan en Nueva-York. Aquí los hacen en cambio—sin nombrar ni pension.

—**Junta.**—Esta tarde celebrará sesion la junta provincial de Beneficencia en el despacho del señor Gobernador civil.

—**Recaudacion.**—Hé aquí la obtenida el día 28 de Marzo en los lotes de esta capital.—Punto, 434 pesetas y 75 céntimos.—Pretorio, 913'68.—San Sebastian, 321'58.—Victoria, 1476.—Matadero, 921'22. De las 274 pesetas 99 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1289'26.—A la provincia y municipio, 1289'23.—Adicionadas, 163'50.

—**En seco.**—Se encuentran sin agua las fuentes del Salvador, San Lorenzo, Muladar, Padres de Gracia, Magdalena, San Rafael, Potro, plazuela de las Cañas y Puerta Nueva. Es decir, que en el distrito de la Derecha hay solo dos ó tres fuentes que corran. Las restantes ni aun andan.

—**Quintos.**—Hoy ingresan en la caja de esta provincia los de esta capital, con los que termina la entrega de los cupos de la misma.

—**Itinerario.**—Se ha aprobado ya el de la visita que ha de practicar el señor inspector de primera enseñanza en las escuelas de esta provincia en la segunda temporada de este año económico.

—**Así.**—Se están vertiendo granzas para mejorar el trayecto de la ronda de la Ribera al Puente.

—**La Caridad.**—Algunos bienhechores y devotos de Maria Santísima han determinado celebrar el día que la Iglesia dedica á conmemorar los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, con un acto caritativo, y al efecto mañana ofrecerán á los pobres incurables del Hospital de San Jacinto un abundante y variado extraordinario. La idea es laudable por todos conceptos.

—**Escamoteo.**—La guardia civil del puesto de Cerro Muriano detuvo el

— 530 —
riguado cuál es la morada de uno de los tenientes del coronel, se ha reservado para sí el secreto de tal descubrimiento?

—Entonces, ¿cómo sabes lo que habia hecho?

—Se lo dijo á Venier, mi secretario, y Venier no pensó en preguntarle dónde se ocultaba aquel hombre, pero lo peor es que Larfaille, por celo del oficio sin duda, ni una palabra ha dicho de esto á su compañero Pillavoine. Por consiguiente, en cuanto á eso, nada podemos hacer, y no nos queda más recurso que elegir entre dos medios: ó cercar esta noche la taberna, que invadirá la guardia y registrará desde la cueva hasta el tejado para detener á todos los que en ella se encuentren; ó bien realizar el proyecto de Larfaille, es decir, secuestrar á la ramilletera, arrojarla á un calabozo, donde se le obligue á declarar con la amenaza de la tortura, y al mismo tiempo circular la noticia de que se le ha encerrado en el hospital

— 535 —
Entrevista funesta la de aquellos dos jóvenes nacidas para amarse, y que un encuentro ocurrido por el encadenamiento de las circunstancias condenaba á sufrir á una por causa de la otra!

La hija de maese Barba-Blanca habia, pues, resuelto abandonar la casa paterna y confiar en las promesas de Luis Terne de Grandpré. Sentia tener que disgustar á su madre, de quien habia recibido pruebas de afecto; pero fuerza es confesar que se preocupaba poco de lo que pensaria de su huída el brutal tabernero, quien nunca le mostraba sino la faz severa de un amo que maltrataba de palabra á su sirviente.

Para tranquilizar su conciencia, proponiase Violeta, apenas se hubiese casado, escribir á la señora Margot, implorar su perdón y manifestarle el gozo con que la recibiria en tierra extranjera, si tenia á bien algun día irse á reunir con ella.

Bastante poco era esto para justi-

— 534 —
dia en que la aparicion de Gúdula pusiera término tan bruscamente á aquella última entrevista.

Luis Terne de Grandpré huyó, prometiendo volver aquella misma noche en busca de la joven á quien queria asociar á su vida aventurera, y no habia vuelto ni por la noche, ni á la siguiente mañana, ni el día despues. Esto fué para Violeta una decepcion tanto más amarga, cuanto que, despues de la partida de su amante, se habia decidido finalmente á acceder á sus ruegos y á seguirle á España, donde debia casarse con él.

Gúdula tenia alguna parte en aquel súbito cambio, y no obstante, la infeliz no se figuraba que habia influido en la resolucion tomada por la encantadora ramilletera. No sabia que con la sola sospecha de la existencia de una rival, Violeta habia de acallar los escrúpulos que hasta entonces la contuvieran, y que el aguijón de los celos le haria franquear todos los obstáculos que la separaban del caballero,

— 531 —
general, á fin de atraer allí su amante, quien no de jará de ir á rondar por las cercanías, y á quien Pillavoine se encarga de prender, y por fin, si nada se puede sacar de la doncella, mandarla á poblar las riberas del Missisipi.

Pero todo esto seria demasiado molesto y complicado, y yo me inclino al ataque contra la taberna. Quémesela, si es preciso, y de este modo se privará de un nido á los pájaros viles que allí se reúnen.

—Señor, dijo Law sonriendo, yo intercedo en favor de los pájaros de La Espada de Madera; no todos son de la misma pluma, pues que nuestros corredores más ricos frecuentan la taberna de maese Barba-Blanca, y si incendias, hareis que bajen las acciones de la Compañía de la India.

—Seríamente, monseñor, añadió el escocés dirigiéndose al Regente, creo que el Estado tiene la obligacion de que no se ponga traba alguna á las especulaciones rentísticas. Si querais

reint...
capital...
brado...
Quedó...
principal...
hecho...
del año...
negativa...
sequia...
—su...
llevar á...
nuevo...
oro fue...
—Efe...
Celebres...
El bandido...
hecho D...
1880—D...
Madrid...
—Ac...
en el Bo...
Comisio...
Enero y...
—Re...
ayer ta...
Conce...
de ve...
como u...
anteces...
produjo...
nuncian...
esta imp...
—A sal...
—R...
orden pú...
disposi...
instanci...
cion á ur...
herida au...
—R...
—B...
—Ca...
proximo...
Haciend...
que hay...
ancados...
—Se...
hilitado...
pomo...
Torrejos...
—Pe...
delicado...
Son con...
—De...
corriente...
de la gra...
—Ca...
Alba Luc...
niento L...
rindo M...
por el pu...
de Malag...
tom del...
plaza...
—C...
civil...
echa au...
—Ca...
das,—y...
lambrado...
tas él...
—Se...
—Se...
—C...
y och...
del Mele...
—Ca...
ido decl...
—o...
—Po...
—Pa...
—Pa...
—He...
—He...

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 28 de Marzo. Consolidado Interior, 29 60. Amortizable, 47 00. Bonos 60 00. Ferro-carriles, 58 65. Acciones del Banco, 424 0/10. CAMBIOS.

Madrid a 3 4 daño. Sevilla 3 8 id. Barcelona 1 8 id. Malaga 1 4 id. Cadiz 3 8 id. Cartagena, 5 8 id. Murcia, 3 4 id. Granada, 1 2 id. Valladolid, 5 8 id. Palencia 3 4 id. Santander, 1 2 id. Zamora 1. Zaragoza 1 2. Centenes viejos, 2 por 100 beneficio. Calderilla, 1 y 1/2 a 2 d 1/2.

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 57 a 63 rs. fanega. Cebada 32 a 34. Habas a 46 rs. Garbanzo 70 a 140. Escafia a 29. Ajerjones a 45. Harina de 1. Castile de 23 a 25 reales arroba. Del pais a 22. 2. a 20 50 reales. 3. id 16. Carne de vaca a 1 56 pts. el t'po. Id. de certero a 1 32 pts. Aceite fresco en los molinos superior a 33 reales arroba. Item añejo con granillo 30. En la ciudad de 33 a 42 reales decalitro. Pan a 44 centimos el kilogramo.

ALMACEN DE ACEITES DE DAMUZ. Santa Victoria núm. 4. Decalitro de 1. 42 reales. Idem de segunda 38 reales. Arroba de vinagre de 16 litros 5 pesetas 50 centimos. NUESTRA SRA. DEL PILAR.

Fabrica de harinas de los Sres. Rioja y Compañia. En sus oficinas, calle de la Madera, número 19, es donde se efectúa la venta de todos los productos de la misma y se compra trigo todo el año.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A MADRID.

Habrà dos trenes diarios y el express que saldrà de esta capital los martes, jueves y sábados. El que conduce el correo, llegará de Sevilla a Córdoba a las 2 y 21 minutos de la tarde, saldrá de esta capital a las 2 y 47 minutos de la misma, y llegará a Madrid a las 5 y 31 minutos de la mañana. Precios: Primera clase, 221 rs.—Segunda, 172-27.—Tercera, 104-98. El mismo llegará de Sevilla a la 1 y 23 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba a las 2 y llegará a Madrid a las 9 y 20 minutos de la noche. El express llegará de Sevilla a las 8 y 56 minutos de la noche, saldrá de Córdoba a las 9 y 16 minutos de la misma, y llegará a Madrid a las 9 y 15 minutos de la mañana.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrà dos trenes diarios, y el express, que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados. El que conduce el correo, llegará de Madrid a Córdoba a las 10 y 41 minutos de la mañana, saldrá de esta capital a las 11 y 7 minutos de la misma y llegará a Sevilla a las 2 y 55 minutos de la tarde. El mixto llegará de Madrid a las 12 y 44 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba a la 1 y 24 id., y llegará a Sevilla a las 6 y 10 minutos de la mañana. El express llegará de Madrid a las 5 y 40 de la mañana, saldrá de Córdoba a las 6 y 5 id., y llegará a Sevilla a las 9 de idem. Precios: Primera clase, 65-60 rs.; segunda 94-20, tercera 29-40.

DE SEVILLA A CORDOBA.

Habrà dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla a las 10 y 40 de la mañana y llega a Córdoba a las 2 y 21 de la tarde. El segundo sale de Sevilla a las 8 y 15 de la noche y llega a Córdoba a la 1 y 23 de la mañana, (mixto).

DE CORDOBA A MALAGA.

Habrà dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 11 y 50 de la mañana, y llegará a Málaga a las 6 y 6 de la tarde. De Málaga sale a las 7 y 30 de la mañana, llegando a Córdoba a la 1 y 46 de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba a las 3 y 45 de la mañana, y llegará a Málaga a las 12 y 25 de id. De Málaga sale a la I de la tarde y llegará a Córdoba a las 8 y 35 de la noche.

DE CORDOBA A BELMEZ.

Hay un tren de viajeros (mixto) que conduce el correo: sale de Córdoba a las 4 y 18 de la mañana y llega a Belmez a las 7 y 30. De Belmez sale a las 6 y 15 de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 40 de la noche. Precios: Primera clase, 36 rs.—Segunda, 27.—Tercera 18. Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. —Primera clase, 106-20.—Segunda 79-50.—Tercera 48-40.

DE CORDOBA A GRANADA.

Habrà dos trenes diarios: el primero que conduce el correo sale a las 11 y 50 de la mañana y llega a Granada a las 6 y 20 de la noche. El segundo (mixto) sale a las 3 y 55 de la madrugada y llega a Granada a las 4 y 20 de la tarde. Precios: Primera clase 145-20.—Segunda 113-30.—Tercera 77-00.

calle de las Imagenes, número 24, en el Alcazar-Viejo, su afectisima y agradecida servidora Antonia de Salas. Córdoba 29 de Marzo de 1882.

Boletin religioso.

—Hoy, San Juan Climaco, abad, y San Quirino, mártir.—Mañana, Los Dolores de Ntra. Sra., Santa Balbina, virgen y mártir, y San Félix, mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia del Hospital de San Jacinto, Dolores, por la Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores, por sus hermanos difuntos.

—En la Santa Iglesia Catedral, predicará mañana el Sr. D. Juan Bautista del Pozo.

SEPTENARIOS DOLOROSOS.

Sesto dia en la Iglesia Parroquial del Salvador, costeadó por varios devotos: dará principio a las oraciones: Mañana a las ocho y media se celebrará una solemne fiesta a Ntra. Señora: predicará el Sr. D. Juan José Pedrajas, después del septenario, se cantará un solemne Stabat Mater com acompañamiento de orquesta.

Sesto dia en la Iglesia del Convento de Religiosas de Santa Cruz, a las seis y media de la tarde: predicará el Señor Don Francisco Morales Carrascosa de Jesús en los brazos de Maria.

Sesto dia en la Iglesia auxiliar de San Basilio, dando principio a las oraciones: se cantará el Santo Rosario, después sermón, seguirá una meditacion sobre el Dolor correspondiente y terminará con el Stabat Mater.

Sesto dia en la Iglesia de Capuchinas, a las cuatro y media de la tarde. Habrá corona, letanía y plática sobre el dolor correspondiente cada dia, a cargo del Sr. Capellan de dicho Convento.

Sesto dia en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, con sermón: dará principio a las oraciones.

Sesto dia en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, San Francisco, a las oraciones.

Sesto dia en la ermita de Ntra. Sra. del Amparo, a las oraciones.

Sesto dia en la Iglesia Parroquial de San Juan, a las oraciones: predicará el Sr. Dr. D. Manuel Jerez y Caballero.

Quinto dia en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, a las cuatro de la tarde: predicará de Jesús pendiente de la Cruz el Sr. D. Enrique Llacer y Gosalvez. Mañana a las diez y media tendrá lugar la solemne fiesta que a Maria Santisima dedica su Congregacion, y en ella predicará el Sr. Lic. Don Benito Migúez y Carrasco.

—Quinto dia de conferencias morales por el R. P. Mon, en la Iglesia de San Pablo, a las oraciones. Mañana a las ocho será la Comunion general, que administrará el Excmo. Sr. Obispo y en la que los fieles podrán cumplir con el precepto pascual. Hoy, por tarde y noche, habrá confesores suñcitos.

El sábado en la noche empiezan las conferencias solo para hombres, que durarán cuatro dias.

—En la Iglesia del Convento de Religiosas del Cister se celebrará mañana a las diez una solemne funcion a Maria Santisima de los Dolores: predicará el R. P. Alonso, Superior de la Casa-Mision del Corazon de Maria.

—Mañana habrá Misa solemne y sermón en la Iglesia de Capuchinas, la que empezará a las diez: predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

—Mañana a las diez tendrá lugar en la parroquia de la Magdalena una solemne funcion a Ntra. Sra. de los Dolores, costeadá por una familia devota: predicará el Sr. D. José Carpio y Montilla.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy a Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en San Juan.

—Labradores.—Los de Alcalá la Real están muy satisfechos por el buen estado en que se hallan aquellos campos, después de las abundantes lluvias que han caído allí estos dias.

—Llegada.—Se esperaba estos dias en Moron al señor Duque de Baños, gentil-hombre de D. Francisco de Asis.

—Conferencias.—Las está celebrando estos dias el presidente de la Liga de contribuyentes de Málaga con aquel delegado de Hacienda sobre el interesante asunto del reparto de la sal.

—Desvarío.—En un cortijo de Loja se ha suicidado, disparándose una pistola, una jóven de edad de diez y siete años, por haber sido desdenada de su amante. Triste fruto de la falta de fé y de esperanza.

—Fraternidad negativa.—El domingo mató un hombre a otro en una taberna de Málaga, é hirió gravemente de un tiro a un sugeto ageno a la contienda.

—Personages.—Han llegado los señores Duques de Abrantes a Sevilla, donde se proponen pasar la Semana Santa.

—Siniestro.—El lunes volcaron en la bahía de Málaga tres lanchas. Los tres naufragos perecieron, dos de ellos en el fondo del mar. Tres son con este los siniestros ocurridos en pocos dias, casi a la vista de aquella capital.

—Infanta.—Doña Isabel ha dispuesto en su visita a la escuadra de instruccion, surta en Cádiz, un rancho extraordinario a las dotaciones de los buques.

—Provision.—Se anuncia la de varias cátedras vacantes en la Universidad de la Habana.

—Inventor.—Se ha mandado que D. Meliton Garcia ensaye en las viñas de Málaga su procedimiento contra la flojera.

—Se armaron.—Entre un empleado, un sargento y un mozo de café se ha repartido en Zaragoza el premio de ochenta mil pesetas de la última estraccion de la loteria.

—Licitacion.—El quince de abril, en la administracion de utensilios militares de Málaga, se subastan seiscientos setenta y cuatro kilogramos de trapo de hilo, cuatrocientos nueve de algodón y setecientos cuarenta de lana, existentes en dicha factoria.

Las Ulceras como los Volcanes se nutren debajo la superficie.—Seria inútil aun si fuera posible tapar el Vesubio, é igualmente seria inútil de cuajar superficialmente una llaga honda. Nada menos que el extinguir la curará una ulcera. El unico modo de alcanzar el fuego oculto es por medio de la sangre, y el unico agente antiflogístico que hará el trabajo enteramente es la Zarpaparrilla de Bristol. Con que accion quimica neutraliza el veneno mordaz que produce las erupciones, las llagas, tumores, carbuncos, &c., es imposible explicar, pero para el doliente, es bastante que nunca engaña sus esperanzas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona. 397

Se halla de venta en las Farmacias del Dr. Marin y en la del Dr. Avilés, la tan maravillosa Agua de San Lorenzo, de que se ocupa la prensa de Madrid, medicamento infalible para la curacion de las quemaduras, contusiones, llagas y ulceraciones sifilíticas ó de otra procedencia, dolores reumáticos locales, jaquecas y hemorragias. 8-6

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DIARIO DE CORDOBA:

Muy señor mio: en bien de la humanidad me tomo la libertad de acudir a Vd. con el fin de que se sirva hacer público por medio de su apreciable periódico el hecho siguiente:

Hace más de dos años que me encontraba padeciendo una ulcera en el muslo derecho de grandes dimensiones, que me impedia ni aun sentar el pié en el suelo, y me tenia completamente inutilizada de poder trabajar para ganar el sustento de mis hijos y el de mi marido, que lo tengo casi ciego, durante cuyo tiempo he pasado con grandes trabajos, diariamente, al hospital, á curarme, sin que por mas medicamentos que se me han dado haya podido conseguir alivio.

Al tener noticia de el agua milagrosa de San Lorenzo, hice uso de ella con tan prodigiosos resultados, que a los tres dias ya podia andar perfectamente, y a los siete, alcancé la curacion completa. Con este motivo ofrezco a V. su casa,

te a un gitano por heridas causadas a un vecino de citada villa. Ambos quedaron a disposicion del Juzgado Municipal.

—Establecimientos balnearios.—Los de esta provincia son los siguientes: Arenosillo, cuyas aguas son cloruradas sódicas sulfurosas, a la temperatura de 23°, siendo médico Director interino de ellos D. Antonio Jimenez y Baena, y cuya temporada oficial es de 16 de Julio a 15 de Setiembre; Fuente agría, ferruginosas bicarbonatadas, a 15°, su médico Director propietario Don Isidoro Vazquez, siendo sus temporadas oficiales de 1.º de Mayo al 30 de Junio y de 1.º de Sstiembre a 31 de Octubre; y el Horcajo, cuyas aguas son como las del primero, a 18°5', su médico Director interino D. José Serrano Rivera, y su temporada oficial dura de 16 de Julio a 30 de Setiembre.

—Licencias.—Se han prohibido las temporales a los individuos de tropa, fuera de los casos de enfermedad debidamente justificada.

—Servicio.—La Guardia civil de Algarrobo hace pocos dias salvó a un anciano próximo a fallecer de hambre junto a la playa.

—Título.—Uno nuevo administrativo solicita el maestro de párvulos de Lucena D. José Maria Bujalance, con la dotacion de mil novecientas veinticinco pesetas.

—Receta.— Señor doctor, mi Juan está muy malito.—¿Qué le duele a usted?—El estómago.—Que le preparen a usted una docena de sanguijuelas, y mañana veremos.—Al día siguiente:—¡Ay señor doctor! mi Juan está peor.—¿Le puso usted las sanguijuelas?—Si, señor, le pregunté que como las quería, y me dijo que frititas.—¡Frititas!—Si, señor; pero apenas las tragó, yo creí que se moria. El doctor, sin despedirse, se precipita por la escalera.

—Indocumentado.—El jefe de la guardia civil del puesto de la Granjuela detuvo el veintiseis del actual a un hombre que dijo ser vecino de Campanario, provincia de Málaga, el cual carecia de documentos y le puso a disposicion del alcalde de dicha localidad.

—Lucena.—Segun nos escriben de dicha ciudad, el estado de los campos es vario, si bien es bueno el de la parte que constituye el ruedo, por mas que los frios que se dejan sentir y los aires desagradables en nada favorecen a los sembrados.

—Magistrado.—Don Jose Lopez Romero, catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, ha sido nombrado magistrado suplente de la Audiencia del territorio.

—Reclamado.—Un hombre que lo estaba por el señor Gobernador Militar fué detenido el dia veinte y ocho por la guardia civil de Puenie-Genil.

—Captura.—El dia veinte y ocho detuvo la guardia civil de Bujalance a un vecino de Torre-Campo, provincia de Jaen, por carecer de la guia de las bestias que iba conduciendo y de documentos de todo género. Quedó en la cárcel a disposicion del Juzgado.

—Enfermos.—Ciento cincuenta y ocho, y ciento setenta y seis asistieron respectivamente a los baños de Fuente Agría y el Horcajo, de esta provincia, en la anterior temporada.

—Maestros.—Los de Añora y Castil de Campos, y la maestra de Hinojosa, se quejan a la junta de esta provincia del atraso que sufren en el percibo de sus haberes.

—Comité.—El democrático-gubernamental de Villafrañca se ha constituido bajo la presidencia honoraria de don Emino Castelar y don Manuel Villalva, y la efectiva de don Sebastian de Castro y Aylon.

—Edicto.—Por uno del juzgado de Priego se llama a Agustin Gimenez, conocido por Condinga, contra el que se procede por quebrantamiento de condena.

—Natural.—Al Congreso Médico de Sevilla asistirá el señor don Francisco Revueitas Carrillo, iniciador, como es sabido, de estos congresos andaluces.

—Al dueño.—En el término de Adamuz ha aparecido un mulo negro de procedencia desconocida, segun comunicacion de aquella alcaldia.

—Sociedad.—La del club de palomas viajeras de Cádiz está circulando el programa del concurso local del veintitres de Abril próximo.

—Así es el mundo.—Ha fallecido el dueño del magnifico Hotel Imperial que acaba de inaugurarse en Sevilla.

veinte y ocho a un vecino de esta capital que el veinte y seis habia robaado una caballera menor en el sitio llamado Candelero, de este termino. Quedó a disposicion del Juzgado Municipal, y la caballera fué devuelta a su dueño bajo el correspondiente recibo.

—Sequetelades.—Por estos dias del año de mil quinientos ochenta y nueve se hicieron en Córdoba grandes negativas con motivo de una pertinaz sequia.

—Subasta.—La celebrada para llevar a efecto la construccion de un nuevo cementerio en la ciudad de Montoro fué provisionalmente adjudicada en favor de Don Manuel Madrid y Garcia, como mejor postor.

—Efemérides.—Hoy.—1282.—Celebres vísperas sicilianas.—1731.—El bandido Diego Corrientes es descuartizado en Sevilla.—1848.—Nace en Laybach D. Carlos de Borbon y de Este.—1880.—Inauguracion del ferro-carril de Madrid a Badajoz.

—Acuerdos.—Se han publicado en el Boletín oficial los tomados por la Comision provincial el veinticinco de Enero y primero de Febrero últimos.

—Rebaptizantes.—Al pasar aayer tarde un hombre por la calle de Concepcion, vertieron sobre él toda el agua de una palancana, poniéndole como una sopa. El remojado quejose entonces al municipal del distrito, que produjo el correspondiente parte denunciando este hecho. La victima de esta imprudencia asegura que no volverá a salir a la calle sin paraguas.

—Reclamado.—El cuerpo de orden público detuvo anteanoche y puso a disposicion del Juzgado de primera instancia de la derecha de esta poblacion a un hombre reclamado por la referida autoridad.

—Reunion.—Esta tarde, segun nos un apreciable colega, celebrará una reunion de importancia el partido democrático histórico de esta capital.

—Cajones.—El doce de Abril próximo se subastan en la delegacion de Hacienda los cajones de tabaco vacios que hay en los almacenes de efectos escarmentados de esta provincia.

—Seccion minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de plomo La Casualidad, situada en los Torilejos, término de Hornachuelos.

—Pensamiento.—Nada hay tan bello como la nieve, pues sobre ellas cualesquiera cosa hace sombra.

—Desertores.—El veintisiete del corriente fueron detenidos por el jefe de la guardia civil de Aguilar dos desertores, el primero llamado Juan Tiburcio Albu Lucena, que lo es del primer regimiento Infanteria de Marina, y el segundo Miguel Salado Merino, quinto por el pueblo de Benamagon, provincia de Málaga. El soldado quedó a disposicion del señor gobernador militar de esta plaza, que lo tenia reclamado, y el segundo a las ordenes del señor gobernador civil, pues así lo tenia comunicado dicha autoridad a la guardia.

—Cantar.—Eres sol, y sombra eres, y en todo tiempo me ves—deslumbrado con su luz—ir cuál la sombra eres él.

—Servicio.—La guardia civil de Puenie-Genil participó con fecha veintiocho del actual haber auxiliado al Juzgado Municipal de aquella villa para el levantamiento y custodia en el Cementerio del cadáver del jóven José de la Paz Ruz, muerto instantáneamente a consecuencia de la union de dos rayones que se juntaron impelidos por el viento.

—Destino.—Lo ha obtenido en la Remonta de Córdoba el alférez Don Rafael Melero.

—Caducidad.—En estado tal han sido declarados un crédito de 25743 reales; otro de 9953'96, y otro de 8867, procedentes del patronato fundado en Bujalance por D. Benito Antonio de Priego, de la capellania fundada en Luque por Sebastian Calvo de Zafra, y de la que creó en Montilla Alonso de Vargas.

—Por robo.—La guardia civil de Bujalance detuvo el veinte y ocho y puso en la cárcel a disposicion del Juzgado de primera Instancia a un vecino de Alcalá la Real, como uno de los autores del robo de varias caballeras propias de Don Francisco Muñoz, vecino de Bujalance.

—Papel.—Se ha dispuesto se espedan en el de tres reales las papeletas que se demanda para actos conciliatorios y juicios verbales.

—Heridas.—La guardia civil de Puenie-Genil detuvo el dia veinte y sie-

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gasos. por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del páncreo, de la garganta, del aliento, de los brônquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Curación anual entre las suaves se cuentan las de la señora duquesa de Castestuart, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catodrático Wurzer, etc.

Cura núm. 62.824.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo lo era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa carga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du-Barry.» Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas y vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgees.»

Núm. 49842.—La señora María Joly, con 50 años de un estreñimiento, inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46270. Señor Roberto de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento. Núm. 49522. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de heja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry & Co., (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Juan Caballero Molina. Ayuntamiento 20. CORDOBA.

Acabo de recibir la rica castaña salamanquina, blanca y tierna; tambien he recibido otra nueva partida de la especial manteca de vaca de Asturias, competencia en clase y precio con todas, es pura de vaca, y probándola se le hace justicia; buen surtido de galletas, salchichón de Vich queso manchego ajo, bola y nata; chocolates de las principales fábricas del pais y elaborada en casa; completo surtido de conservas de pimientos, tomates, guisantes, melocotón, pasas, ciruelas y pescados; aguardientes de varias clases, licores finos en botellas; depósito de arroces en todas sus clases; depósito de sacos de envases, nuevos á precios de fábrica Estenso surtido de azúcares, garbanzos y sopas de varias clases. Cafés tostados y molidos á presencia del comprador, infinidad de artículos coloniales, tubos para quinqué y mecha para los mismos, todo á precios económicos. Recomiendo la manteca de vaca y las castañas que acabo de recibir para el que le guste lo bueno.

DIGESTIONES ARTIFICIALES VINO CHASSAING. PREPARADO CON PEPINA Y DIASTASIS. 20 años de éxito.

PIANOS. No hay otros de tanto mérito.

Magníficos pianos de diferentes precios, verdaderamente sin rival en Córdoba según su clase. Asegurando ciertamente, que son muy superiores á cuantos se han conocido y se conocen en el día, como se está acreditando continuamente. Se agradecerá á los señores inteligentes, pasen á reconocer esta verdad, y desafiarnos mediante una apuesta, á las personas que con su fin igualen estos pianos á otros. Organos franceses de todos precios, etc. Pedregosa 15.—Córdoba.

Arrendamiento. Se hace de dos casas desde el día, una calle del Medio núm. 6 (Alcázar viejo) y otra Plata 5 (San Juan.) Para tratar Angel Saavedra 7. s6-5

MOLINOS HARINEROS. Montados sobre Columna—Torre de fundición llevando las Muelas, el Mecanismo, Plata forma y Cubierta. MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA. Casa J. HERMANN-LACHAPELLE. J. BOULET y C., Sucesores, Ingenieros-Mecánicos. PARIS, 144. rue du Faubourg-Poissonniere, 144, PARIS

Talleres de construcción DE LA FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA. Calle de San Vicente número 199 — VALENCIA. Propietarios: Viuda é hijo de Cases, Bajo la dirección del Ingeniero Industrial D. Julian L. Chavarri.

PREMIADO CON EL USO DE LOS ESCUDOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA Y DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE MADRID EN 1874. Unica fabrica española que ha obtenido dos premios en la Exposicion universal de Filadelfia por sus máquinas de vapor y sus norias perfeccionadas. Especialidad en prensas para LA ELABORACION DE ACEITE Y VINO. PRECIOS. Prensas hidráulicas.

Table with 3 columns: Description of press, Price (Rvn.), and Quantity. Includes items like 'de 500000kgs. de presión con piston de 0'42 diám. y 0'70 de curso'.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas.

Antonio Caro.—La Merced. Fundicion de hierro y bronce. CONSTRUCCION, MAQUINARIA Y CERRAJERIA. CORDOBA. Prensas, Norias, Molinos, Trabajos para minas, Calderas, Turbinas, Máquinas de vapor, Reparaciones, Ruedas, Tubería, Arados de todos sistemas, Maquinaria agrícola, Piedras francesas, Piquetas etc., Balconaje, Cancellas, Columnas, Escaleras, Cierres, Monteras, Repisas.

Almoneda. La hay todos los días de muebles y unos 300 volúmenes de diferentes libros, dos camas de cajón y una de hierro bruñido, una magnífica urna que contiene el Señor, la Virgen y San Juan, una Magliena de talla y otras imágenes y varios objetos, todo sumamente barato. Calleja de Santa Marta, huerto sin número, de 10 á 4 de la tarde. s4-3

FOSFATO DE CAL GELATINOSO TONICO de E. LEROY, Farmacéutico de 1ª clase OSTEOGENO. Reparador por excelencia. 42, Rue Neuve-Saint-Augustin, Paris.

GOTA y REUMATISMOS CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D. Laville. Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el D. OSSIAN HENRY.

NO MAS DOLORES DE DIENTES! ELIXIR DENTIFRICO RR. PP. BÉNÉDICTINOS del MONASTERIO DE SOULAC (Gironde) DOM MAGUELONNE, Prior.

ZARZAPARRILLA de Bristol. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curación de Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

VINO DEFRESNE Tónico - Nutritivo. Con Peptonas. (Carne asimilable) HIERRO Y LACTOPOFOSFATO DE CAL NATURALES.

La legítima Zarzaparrilla Bristol viene envasada en grandes frascos cuadrangulares de medio azumbre de cabida; lo que se ofrece en pequeños frascitos, rotulados «fórmula Bristol», es una grosera falsificación. Depósito general en España para la venta al por mayor Sres Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

La Elegancia. Fábrica de calzado. - Letrados 3 y 5. Córdoba. En este acreditado establecimiento encontrarán las personas de buen gusto calzado de todas clases con arreglo á los últimos adelantos, los modelos que recibe de Paris uniendo la elegancia y sencillez, la más sólida y esmerada construcción. Especialidad en zapatos bordados para señoras.

ENFERMEDADES DEL PESCO. HIPOFOSFITOS. JARABE DE HIPOFOSFITO DE SODA. JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL. PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA.

Arrendamiento. Desde Juan se hace de la casa huerto calle de Abejar núm. 25, con agua abundancia; para tratar, con Juan de Dios Padilla, Alfaro 3, almacen de comestibles.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO. PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA. TABLILLAS PICTORALES DEL D. CHURCHILL.

Jarabe pectoral de Lucía. Innumerables ensayos hechos con nuestro Jarabe pectoral han sido coronados con el éxito mas lioso, curando las mas rebeldes toses, gerando, curando las mas rebeldes toses en pocos días y sirviendo de preventivo en las incurables. Es, pues, el mejor remedio para la curación radical de la coqueluche, tos convulsiva y demás clases de toses.

Pérdida. La de un rosario encarnado engarzado en blanco, que se extravió el domingo desde la calle de Jesus Crucificado número 2 hasta la iglesia de la Trinidad por la de Saravias, Pineda y Horro de la Trinidad. La persona que se lo haya encontrado y quiera devolverlo se le gratificará.

Venta. Se hace de una perra pachona amaestrada. La persona que desee adquirirla, podrá pasar á la Fábrica del Cristal, calle Brería 19, y se le informará.

ACUDID A 14 y 16. - Ayuntamiento. - 14 y 16 CORDOBA donde por 2 pesetas 50 cént. semanales se adquieren sin entrada, ni aumento alguno todos los modelos de máquinas para coser SINGER y las nuevas de brazos giratorias. Esta máquina, modelo enteramente nuevo, está construida expresamente para el uso de zapateros y guarnicioneros, y es la única que cose en todas las direcciones al rededor de la aguja, teniendo así grandes ventajas sobre cualquier otra máquina de brazo.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. Vicios de la Sangre, Enfermedades de la Piel. BIZCOCHOS DEPURATIVOS DE F. OLLIVIER. únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris.